



# PLAN DE TRABAJO

## LICENCIATURAS EN QUE SE IMPARTE

1. Licenciatura en Contaduría 4o semestre

### DATOS DE LA ASIGNATURA

<b>Nombre:</b>	Regímenes Especiales
<b>Clave(s):</b>	0358
<b>Tipo:</b>	Optativa
<b>Plan de Estudios:</b>	<b>Plan 2012 (actualizado 2016)</b>

### FECHAS DEL SEMESTRE:

<b>Inicio semestre:</b>	12 de febrero de 2024
<b>Fin del semestre:</b>	21 de junio 2024
<b>Plataforma educativa:</b>	28 de febrero de 2024 Primer día para entrega de actividades en plataforma
<b>Cierre de plataformas:</b>	16 de junio de 2024 a las 23:00 hrs. Último día para entrega de actividades en plataforma
<b>Periodo examen global:</b>	15 y del 17 al 21 de junio 2024
<b>Registro de calificaciones en actas:</b>	
<b>Consulta de calificaciones a partir del:</b>	

## DATOS GENERALES

---

### Objetivo general:

Aplicará los marcos teóricos y prácticos de las disposiciones fiscales aplicables a los regímenes fiscales especiales vigentes para personas morales.

### Contenido temático:

Tema		Teóricas	Prácticas
1	De los regímenes especiales	10	
2	Sujetos del impuesto	10	
3	Base gravable	14	
4	Determinación del impuesto	12	
5	Obligaciones formales	8	
6	Resoluciones de Facilidades Administrativas y Miscelánea Fiscal	10	
<b>Total</b>		64	
<b>Suma total de horas</b>		64	

## BIENVENIDA

---

Estimad@ alumn@:

Es para mí un gusto poder compartir el semestre 2024-2 con usted en la materia optativa de carácter profesionalizante “Regímenes Especiales”. Como asesor de la materia tendré comunicación a través de medios sincrónicos (como puede ser el chat de la plataforma) y asíncronos (como lo es el correo electrónico), donde resolveré sus dudas a la brevedad posible. Tenga la confianza de externar sus dudas y comentarios para que usted pueda llevar a buen puerto la materia.

## PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

---

La presente materia, como asignatura optativa profesionalizante, es importante para su formación como Licenciado o Licenciada en Contaduría en función del desarrollo de profesionistas que conozcan de las actividades primarias (agricultura, ganadería, pesca y silvicultura) y la actividad del autotransporte de carga o de pasajeros, en lo que se refiere al tratamiento en materia fiscal, por lo que se refiere al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y los beneficios que en leyes y decretos puedan beneficiar a tales actividades.

Esta materia optativa se relaciona con sus conocimientos adquiridos con antelación en las materias de derecho fiscal, contribuciones indirectas y al comercio exterior, personas morales I y personas morales II, de manera específica. Y en general con las demás materias del plan de estudios vigente para la Licenciatura en Contaduría.

## FORMA EN QUE EL ALUMNADO DEBE PREPARAR LA ASIGNATURA

---

En el sistema de universidad abierta de nuestra máxima casa de estudios se fomenta una apropiación del conocimiento con base en la investigación, lectura de documentos, análisis y síntesis de la información, esto toma una importancia medular para forjar tu propio criterio.

El punto de partida de esa apropiación se basa en la lectura concienzuda del presente trabajo, que hará las veces de un mapa, pues, de aquí se desprende las actividades de aprendizaje, le sugiero seguir las instrucciones que en cada una de ellas se incluye. Ya que si no entrega alguna de las actividades de aprendizaje esta se promediará con una calificación de 0 (cero).

Los exámenes parciales se presentarán únicamente en las instalaciones del sistema de universidad abierta en los plazos que estime conveniente las autoridades en el calendario que las mismas publiquen en calendario oficial a través de la página del SUAYED de la Facultad de Contaduría y Administración, las que también serán comunicadas en la plataforma educativa por su servidor.

El examen global se presentará en las fechas establecidas en el calendario oficial para el semestre 2023-2 en la página del sistema de universidad abierto de nuestra H. Facultad.

No omito recordar que para acreditar el curso debes obtener como mínimo 6 de promedio entre actividades complementarias y exámenes parciales. Siendo la calificación mínima para acreditar el examen de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Reglamento General de Exámenes (aprobado por el Consejo Universitario el 30 de noviembre de 1996), como se muestra a continuación:

“En todas las pruebas, el grado de aprovechamiento de los sustentantes se expresará numéricamente sobre una escala de 0 a 10. La calificación final se expresará siempre en números enteros, y al efecto, se omitirán las fracciones que resulten de promediar las calificaciones de pruebas parciales o de diversos sinodales, anotando siempre el número más próximo. Cuando la fracción sea de medio punto, la calificación se expresará con el entero inmediato superior. La calificación mínima para ser aprobado es 6.

Rúbrica de evaluación incluida en todas las actividades y exámenes

En el siguiente cuadro podrás apreciar la forma en que deberás cumplir con la presentación y contenido de todas tus actividades, así como en la elaboración de los casos prácticos descritos en los exámenes parciales o global. Si tienes alguna duda en el contenido o extensión de la información contenida en los criterios o puntajes solicita apoyo con tu asesor de grupo.

CRITERIOS	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE
PRESENTACIÓN Carátula Ortografía Justificación márgenes	0 Sin carátula/datos de identificación Mala ortografía Sin márgenes justificados	0.5 Carátula o datos incompletos Algunas fallas ortográficas Algunos márgenes sin justificar	1 Carátula con datos completos Sin errores ortográficos Márgenes justificados

<b>CONTENIDO</b> Cumple instrucción Ideas propias Elabora gráficos o Incluye imágenes Realiza investigación	<b>0</b> No cumple instrucción Trabajo es un plagio Entrega diferente contenido No incluye imágenes ni gráficos solicitados	<b>2</b> Cumple parcialmente instrucción Agrega ideas que no son propias Elabora gráficos incompletos	<b>4</b> Cumple instrucción Analiza con ideas propias o da reconocimiento al autor Elabora gráficos completos Incluye imágenes al tema
<b>CONCLUSIONES</b> Expresa ideas propias Comprensión del tema Respuesta correcta	<b>0</b> No aterriza el tema solicitado No incluye conclusión Las ideas no son propias	<b>2</b> Ideas poco claras no se aterrizan en el aprendizaje con análisis incompleto de información contiene 350 palabras o menos	<b>4</b> Ideas claras, ordenadas que aterrizan el tema con análisis completo de la información con más de 350 palabras
<b>CITAS EN PIE DE PÁGINA</b> Fuentes, referencias y citas autores en consulta (Libros, leyes, apuntes, etc.) *	<b>0</b> No incluye fuentes, referencias ni citas de consulta o proporciona menos de dos de las solicitadas	<b>0.5</b> Proporciona mínimo dos fuentes, referencias o citas incompletas o sin cumplir con NORMA APA	<b>1</b> Proporciona más de dos fuentes, referencias o citas de consulta con NORMA APA
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>10</b>

**NOTAS:**

Por ningún motivo, se recibirán los elementos de evaluación o cualquier otro que no sean los solicitados para acreditar el curso, por sistema distinto a la plataforma estando prohibida su entrega a través de correo electrónico de asesores. Después del cierre de las asesorías no se recibirá ninguna tarea.

Al alumno que se sorprenda descargando información de fuentes no oficiales como son: Rincón del vago, Tareas.com, entre otras, se le cancelará la recepción de sus actividades y se le enviará directamente al global, independientemente de las sanciones a que se haga acreedor a consideración de la División del SUAyED.

#### Criterios para los videos:

EL alumno o alumna se grabarán hablando a la cámara, vistiendo ropa formal.

El tiempo del video es aproximado puede ser más o menos de acuerdo con su criterio.

Estoy consciente de que el archivo de video es muy pesado para subirlo a la plataforma, por eso suba el enlace de su video a la plataforma para que su servidor pueda observarlo y asentar una calificación. Entonces, tenga mucho cuidado en la seguridad que le ponga a su video porque si no lo puedo revisar la calificación de esa actividad será de 0.

Para que puedas preparar con éxito tu materia le comparto las fuentes de información que le servirán para dar cabal cumplimiento a esa apropiación del conocimiento de nuestra materia:

#### I. Legislación:

Legislación vigente

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Ley del Impuesto Sobre la Renta Vigente

Código Fiscal de la Federación y su Reglamento

Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento

Ley del Impuesto Especial Sobre producción y Servicios, y su Reglamento

Ley Agraria

Ley de Organizaciones Ganaderas

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Resolución Miscelánea Fiscal

Resolución de Facilidades Administrativas para el Sector Primario

#### II. Sitios de Internet:

Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/>  
Diario Oficial de la Federación: <http://www.dof.gob.mx>  
Revista Consultorio Fiscal: <http://consultoriofiscal.unam.mx>  
Senado de la República: <http://www.senado.gob.mx>  
Servicio de Administración Tributaria: <http://www.sat.gob.mx>  
Suprema Corte de justicia de la Nación: <https://www.scjn.gob.mx>

## Bibliografía

- Beltrán López, M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.
- Pérez Chávez, J., & Fol Olguín, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.
- Pérez Chávez, J., & Fol Olguín, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos.
- Pérez Chávez, J., & Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos.
- Pérez Chávez, J., & Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos.

Para la realización de tus actividades deberás cuidar tu **ortografía** y usar **fuentes oficiales** como: libros, revistas, artículos, etcétera. Recuerda hacer la cita en formato APA, ya que, si no lo haces incurrirás en plagio. [https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3\\_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf](https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf) .

Las actividades elaboradas con inteligencia artificial serán sancionadas según el criterio que establezca el profesor.

**Para la entrega extemporánea de actividades tendrás una semana más con una calificación máxima de 8.0**

## ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE EL SEMESTRE

---

Estimado alumno, para facilitar el aprendizaje de esta asignatura, en la sección de recursos de tu plataforma encontrarás un archivo llamado Videoclases, que contiene los vínculos a videos que tu profesor ha grabado para ti.

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
Unidad 1: De los regímenes especiales	Actividad 1	<p>Para el estudio de la unidad se le solicita seguir las instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realice una búsqueda de información (en la bibliografía sugerida y en la Legislación vigente) de las personas morales que se dedican a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, silvícolas, de autotransporte de carga y pasajeros, sociedades cooperativas de producción y del régimen Simplificado de Confianza.</li> <li>2. Lea, analice y sintetice la información en una presentación que preparará en el programa computacional de su preferencia, donde responderá a la pregunta: ¿Por qué son regímenes especiales de personas morales?</li> </ol>	<p>Beltrán López , M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.</p> <p>Garza de la Vega, D. A. (2020). Los medios electrónicos en materia fiscal . México: Tirant lo Blanch.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Venegas Álvarez, S. (2020). ESTÍMULOS E INCENTIVOS</p>	5 puntos

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
			FISCALES EN MÉXICO. México: Dofiscal Editores.	
	Actividad 2	Con la información de la actividad anterior prepare un video con duración de 20 minutos como máximo, donde explique cada uno de los regímenes especiales de personas morales.	<p>Beltrán López , M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.</p> <p>Garza de la Vega, D. A. (2020). Los medios electrónicos en materia fiscal . México: Tirant lo Blanch.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos.</p>	5 puntos

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
			<p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Venegas Álvarez, S. (2020). ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES EN MÉXICO. México: Dofiscal Editores.</p>	
<p><b>Unidad 2:</b> <b>Sujetos del impuesto</b></p>	<p>Actividad 1</p>	<p>Para el estudio de la unidad se le solicita seguir las instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realice una búsqueda de información (en la bibliografía sugerida y en la Legislación vigente) de las personas morales que se dedican a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, silvícolas, de autotransporte de carga y pasajeros, sociedades cooperativas de producción y del régimen Simplificado de Confianza.</li> <li>2. Lea, analice y sintetice la información en una presentación que preparará en el programa computacional de su preferencia, donde responderá a la pregunta: ¿Quiénes son sujetos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en los regímenes especiales de personas morales?</li> </ol>	<p>Beltrán López , M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.</p> <p>Garza de la Vega, D. A. (2020). Los medios electrónicos en materia fiscal . México: Tirant lo Blanch.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos.</p>	<p>5 puntos</p>

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
			<p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olgúin, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olgúin, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Venegas Álvarez, S. (2020). ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES EN MÉXICO. México: Dofiscal Editores.</p>	
	Actividad 2	<p>Con la información de la actividad anterior prepare un video con duración de 20 minutos como máximo, donde explique: ¿Quiénes son los sujetos para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de los regímenes especiales de personas morales?</p>	<p>Beltrán López , M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.</p> <p>Garza de la Vega, D. A. (2020). Los medios electrónicos en materia fiscal . México: Tirant lo Blanch.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olgúin, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.</p>	5 puntos

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
			<p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Venegas Álvarez, S. (2020). ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES EN MÉXICO. México: Dofiscal Editores.</p>	
<b>Unidad 3: Base gravable</b>	Actividad 1	<p>Para el estudio de la unidad se le solicita seguir las instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realice una búsqueda de información (en la bibliografía sugerida y en la Legislación vigente) de las personas morales que se dedican a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, silvícolas, de autotransporte de carga y pasajeros, sociedades cooperativas de producción y del régimen Simplificado de Confianza.</li> <li>2. Lea, analice y sintetice la información en una presentación que preparará en el programa computacional de su preferencia, donde responderá a la pregunta: ¿Cómo se</li> </ol>	<p>Beltrán López , M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.</p> <p>Garza de la Vega, D. A. (2020). Los medios electrónicos en materia fiscal . México: Tirant lo Blanch.</p>	5 puntos

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<p>determina la base gravable en los regímenes especiales de personas morales de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta?</p>	<p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.  Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos.  Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos.  Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos.  Venegas Álvarez, S. (2020). ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES EN MÉXICO. México: Dofiscal Editores.</p>	
	Actividad 2	<p>Con la información de la actividad anterior prepare un video con duración de 20 minutos como máximo, donde explique: ¿Cómo determinan los sujetos de los regímenes especiales de personas morales su base gravable de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta?</p>	<p>Beltrán López , M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.</p>	5 puntos

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
			<p>Garza de la Vega, D. A. (2020). Los medios electrónicos en materia fiscal . México: Tirant lo Blanch.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Venegas Álvarez, S. (2020). ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES EN MÉXICO. México: Dofiscal Editores.</p>	
<b>Unidad 4: Determinación del impuesto</b>	Actividad 1	Para el estudio de la unidad se le solicita seguir las instrucciones:	Beltrán López , M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS	5 puntos

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realice una búsqueda de información (en la bibliografía sugerida y en la Legislación vigente) de las personas morales que se dedican a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, silvícolas, de autotransporte de carga y pasajeros, sociedades cooperativas de producción y del régimen Simplificado de Confianza.</li> <li>2. Lea, analice y sintetice la información en un esquema.</li> <li>3. Prepare en el programa Office Excel los papeles de trabajo necesarios para determinar los pagos provisionales y el calculo anual del Impuesto Sobre la Renta.</li> </ol>	<p>FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.</p> <p>Garza de la Vega, D. A. (2020). Los medios electrónicos en materia fiscal . México: Tirant lo Blanch.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Venegas Álvarez, S. (2020). ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES EN MÉXICO. México: Dofiscal Editores.</p>	

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
	Actividad 2	Con la información de la actividad anterior prepare un video con duración de 20 minutos como máximo, donde explique: ¿Cómo determinan los pagos provisionales y el cálculo anual del Impuesto Sobre la Renta, los sujetos de los regímenes especiales de personas morales?	<p>Beltrán López , M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.</p> <p>Garza de la Vega, D. A. (2020). Los medios electrónicos en materia fiscal . México: Tirant lo Blanch.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Venegas Álvarez, S. (2020). ESTÍMULOS E INCENTIVOS</p>	5 puntos

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
			FISCALES EN MÉXICO. México: Dofiscal Editores.	
<b>Unidad 5: Obligaciones formales</b>	Actividad 1	<p>Para el estudio de la unidad se le solicita seguir las instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realice una búsqueda de información (en la bibliografía sugerida y en la Legislación vigente) de las personas morales que se dedican a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, silvícolas, de autotransporte de carga y pasajeros, sociedades cooperativas de producción y del régimen Simplificado de Confianza.</li> <li>2. Lea, analice y sintetice la información en una presentación que preparará en el programa computacional de su preferencia, donde responderá a la pregunta: ¿Cuáles son las obligaciones formales que deben cumplir los sujetos en los regímenes especiales de personas morales de conformidad con las Leyes Fiscales vigentes?</li> </ol>	<p>Beltrán López , M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.</p> <p>Garza de la Vega, D. A. (2020). Los medios electrónicos en materia fiscal . México: Tirant lo Blanch.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos.</p>	5 puntos

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
			<p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olgúin, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Venegas Álvarez, S. (2020). ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES EN MÉXICO. México: Dofiscal Editores.</p>	
	Actividad 2	<p>Con la información de la actividad anterior prepare un video con duración de 20 minutos como máximo, donde explique: ¿Cuáles son las obligaciones formales que corren a cargo de los sujetos de los regímenes especiales de personas morales de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta?</p>	<p>Beltrán López , M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.</p> <p>Garza de la Vega, D. A. (2020). Los medios electrónicos en materia fiscal . México: Tirant lo Blanch.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olgúin, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olgúin, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos.</p>	5 puntos

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
			<p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos.</p> <p>Venegas Álvarez, S. (2020). ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES EN MÉXICO. México: Dofiscal Editores.</p>	
<p><b>Unidad 6:</b> <b>Resoluciones de Facilidades Administrativas y Miscelánea Fiscal</b></p>	<p>Actividad 1</p>	<p>Para el estudio de la unidad se le solicita seguir las instrucciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realice una búsqueda de información (en la bibliografía sugerida y en la Legislación vigente) de las personas morales que se dedican a las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, silvícolas, de autotransporte de carga y pasajeros, sociedades cooperativas de producción y del régimen Simplificado de Confianza.</li> <li>2. Lea, analice y sintetice la información en una presentación que preparará en el programa computacional de su preferencia, donde responderá a la pregunta: ¿Cuáles son los beneficios fiscales a los que tienen derecho en los regímenes especiales de personas morales de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta?</li> <li>3. Plasme su respuesta en el foro diseñado para tal efecto.</li> </ol>	<p>Beltrán López , M. O. (2022). REGIMEN SIMPLIFICADO DE CONFIANZA PARA PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS MORALES 2022. México: Dofiscal Editores.</p> <p>Garza de la Vega, D. A. (2020). Los medios electrónicos en materia fiscal . México: Tirant lo Blanch.</p> <p>Pérez Chávez, J., &amp; Fol Olguín, R. (2023). Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. México: Tax Editores.</p>	<p>10 puntos</p>

Unidad	N° Actividad (consecutivo)	Descripción	Bibliografía sugerida	Valor (enteros)
			Pérez Chávez, J., & Fol Olguín, R. (2023). Coordinados. Obligaciones Fiscales. México: Tax Editores Unidos. Pérez Chávez, J., & Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de ISR. Personas morales. México: Tax Editores Unidos. Pérez Chávez, J., & Fol Olguín, R. (2023). Guía práctica de IVA. México: Tax Editores Unidos. Venegas Álvarez, S. (2020). ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES EN MÉXICO. México: Dofiscal Editores.	
<b>Ponderación total de las actividades</b>				60 puntos

## EXÁMENES

De acuerdo con los lineamientos del modelo educativo, tienes tres períodos a lo largo del semestre para presentar tus exámenes parciales (consulta las fechas en el calendario de inscripción a parciales y globales en el Portal SUAyED), tú decides el período en el que los realizarás. Si tu asignatura es optativa, deberás consultar los períodos y número de exámenes con tu asesor.

Para esta asignatura están programados de la siguiente manera:

- **Exámenes Parciales:**

Deberás entregar las actividades de aprendizaje de las unidades implicadas en cada parcial, **antes de que inicie el periodo de aplicación**. Es importante que te inscribas en cada periodo y cumplas con los lineamientos para su presentación.

NÚMERO	UNIDADES (que lo integran)	VALOR (núm. enteros)
1ro.	1, 2 y 3	20%
2do.	4, 5 y 6	20%

- **Global. Examen único**

Valor	Requisitos	Aplicación de global
100%	Ninguno	15 y del 17 al 21 de junio 2024

## PORCENTAJES Y ESCALA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

---

**Porcentajes de evaluación:**

Concepto	Porcentajes
Actividades de aprendizaje	50 %
Actividades colaborativas	10 %
Exámenes parciales	40%
Otro	00 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

### Escala de evaluación:

Rango	Calificación
1.00 a 5.99	<b>5</b>
6.00 a 6.49	<b>6</b>
6.50 a 7.49	<b>7</b>
7.50a 8.49	<b>8</b>
8.50 a 9.49	<b>9</b>
9.50 a 10.00	<b>10</b>

## FUNCIONES DEL ASESOR

---

Por ser una modalidad abierta, tu asesor:

1. Apoyar y guiar en la resolución de dudas y desarrollo de actividades; a través de los canales de comunicación oficiales.
2. Calificar y retroalimentar las actividades en plataforma educativa en un lapso no mayor a ocho días hábiles después de la fecha de entrega establecida en el calendario.

3. Recomendar recursos didácticos para ampliar tu conocimiento. No es obligatorio facilitarte: copias, archivos digitales o proporcionarte ligas directas de la BIDI.
4. Enviar las calificaciones al finalizar el semestre de manera personalizada por correo electrónico.

#### DATOS DEL ASESOR O GRUPO DE ASESORES

---

Nombre	Correo electrónico
L.C., L.D. y E.D.F. Omar Pérez Mora	fiscal.unam.2099@gmail.com

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire